

México DF, a 20 de julio de 2005

BOLETIN DE PRENSA

LA COALICIÓN MEXICANA POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL SE CONGRATULA POR LAS DECLARACIONES DEL CANCELLER, LUIS ESRNESTO DERBEZ, RESPECTO A RECHAZAR LA FIRMA DE UN ACUERDO BILATERAL DE INMUNIDAD CON LOS ESTADOS UNIDOS

Y SOLICITA AL EJECUTIVO CULMINAR CON EL PROCESO INTERNO PARA DEPOSITAR EL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN A LA BREVEDAD Y NO INTERPONER DECLARACIONES INTERPRETATIVAS

La Coalición Mexicana por la Corte Penal Internacional (CMCPI), grupo plural integrado por organismos sociales y civiles, instituciones de enseñanza, académicos y personas interesadas en impulsar el tema de la Corte Penal Internacional (CPI), se congratula por las recientes declaraciones del Canciller mexicano que demuestran la firme oposición del gobierno de México a concluir un Acuerdo Bilateral de Inmunidad con los Estados Unidos (EEUU).

Con el objeto de que nuestro país pudiera ratificar el Estatuto de Roma, se modificó recientemente al artículo 21 constitucional, después de más de cuatro años de que dicha iniciativa fuera propuesta por el Ejecutivo al Congreso. La reforma constitucional siguió el largo camino legislativo necesario para ser aprobada hasta ser finalmente publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de junio por el Ejecutivo en cumplimiento de sus facultades y obligaciones.

La aprobación de la reforma permitió que el pasado 21 de junio, durante la sesión extraordinaria de la Cámara de Senadores, se aprobara la ratificación del Estatuto de Roma. México está así a un paso de convertirse en Estado Parte de la CPI.

Ha sido un camino largo y complejo el que se ha recorrido para llegar a este momento, por lo que solicitamos al Ejecutivo Federal, a un mes de la aprobación del Senado, a que a la brevedad y sin declaración interpretativa alguna que obstaculice la cooperación internacional con dicha instancia, publique el acuerdo del Senado en el Diario Oficial, situación que le permitirá depositar el instrumento de ratificación en el seno de Naciones Unidas.

Por otro lado, la CMCPI se congratula por el rechazo abierto del canciller mexicano, Luis Ernesto Derbez, que realizara en días recientes, a firmar acuerdo bilateral alguno con Estados Unidos para otorgar inmunidad a sus ciudadanos y evitar así la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. La solicitud formal

por parte de Estados Unidos de concluir este acuerdo ya fue hecha al Estado mexicano; por ello instamos al gobierno a mantenerse firme en su posición de apoyo a la letra y al espíritu del Estatuto de Roma.

Adicionalmente, deseamos instar al Estado mexicano a iniciar lo antes posible la elaboración de la legislación de implementación necesaria para garantizar que la CPI sea un complemento efectivo de los tribunales nacionales y que permita a las autoridades mexicanas estar preparadas jurídicamente para cooperar plenamente con la CPI y adherirse lo antes posible al Acuerdo de Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, acuerdo que facilitaría la acción de la CPI en el caso de ser necesaria su intervención.

Para mayor información, contactar a:

María Sirvent Bravo-Ahuja
Secretaría Técnica de la Coalición Mexicana por la Corte Penal Internacional
(CMCPI)
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, AC
Teléfonos: (52 + 55) 55 64 25 82 / 92, 55 84 91 16
c.e.: defensa@cmdpdh.org
página web: www.cmdpdh.org